

## **CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

Acta de Sesión Extraordinaria N° SIETE celebrada a las 17:30 horas del día 08 de Febrero, 2021, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León  
Municipal

Secretaria del Consejo

### **Acuerdos Tomados**

La Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez, presenta para su análisis y aprobación la Liquidación Presupuestaria 2020; y el Informe de Evaluación Anual periodo 2020, para conocimiento.

Superávit= ¢ 625.957.977.36

Superávit Específico= ¢ 497.089.950.24

Superávit Libre= ¢ 128.868.027.12

Analizado los datos según el detalle del Anexo # 1, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar la Liquidación Presupuestaria 2020, quedando de la siguiente manera:

1. Aprobar el Superávit Libre por la suma de ¢ 128.868.027.12 (Ciento Veintiocho millones ochocientos sesenta y ocho mil, cero veintisiete, con doce céntimos)
2. Aprobar el Superávit Específico por el monto de ¢ 497.089.950.24 (cuatrocientos noventa y siete millones ochenta y nueve mil novecientos cincuenta con veinticuatro céntimos)

Lo anterior de conformidad a lo detallado en el Anexo # 1 de la Liquidación Presupuestaria 2020, el cual se desglosa a continuación:

**ANEXO N.º 1**  
**MUNICIPALIDAD DE BAGACES**  
**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020**

En colones

	PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
<b>INGRESOS</b>	3.412.311.873,18	3.222.805.522,10
Menos:		
<b>GASTOS</b>	3.412.311.873,18	2.596.847.544,74
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>625.957.977,36</b>
<b>Más:</b>	<b>0,00</b>	
Notas de crédito sin contabilizar 20xx	0,00	
<b>Menos:</b>	<b>0,00</b>	
Notas de débito sin registrar 20xx	0,00	
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>625.957.977,36</b>
Menos: Saldos con destino específico		497.089.950,24
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>128.868.027,12</b>
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>		<b>497.089.950,24</b>
		<u>497.089.950,24</u>
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509		1.738,75
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		419.006,92
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509		463,44
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		36.817.986,88
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729		139.665,27
Comité Cantonal de Deportes		428.333,00
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley Nº936		3.163.761,03
Federación de Municipalidades de Guanacaste		396.538,98
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley Nº3503)		2.805.281,46
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		20,00
Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		993.966,41
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114		146.943.521,68
Proyectos y programas para la Persona Joven		14.810.216,27
Fondo Aseo de Vías		20.117.403,35
Fondo recolección de basura		59.189.229,36
Fondo cementerio		15.376.215,32
Fondo de parques y obras de ornato		12.603.523,07
Fondo servicio de mercado		7.102.459,68
Saldo de partidas específicas		102.087.077,00
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias		15.000.000,00
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley Nº 9156		22.558.937,60
Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas		34.346.037,93
Diferencia con tesorería		1.763.032,38
Fondo Patrimonio Histórico		18.918,49
Fondo de la niñez y la adolescencia		6.615,98

Eva Vásquez Vásquez  
Nombre del Alcalde Municipal

EVA VASQUEZ  
VASQUEZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por EVA  
VASQUEZ VASQUEZ (FIRMA)  
Fecha: 2021.02.08 12:27:30  
-06'00'

Firma del Alcalde

Natalia Jiménez Ruiz  
Nombre funcionario responsable  
proceso de liquidación presupuestaria

NATALIA  
JIMENEZ  
RUIZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
NATALIA JIMENEZ  
RUIZ (FIRMA)  
Fecha: 2021.02.08  
12:11:51 -06'00'

Firma

08/02/2021  
Fecha

### **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En firme.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración el Auxiliar por año, por orden de compra, y por detalle de transferencias de la composición del superávit específico por los ¢ 497.089.950.24. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración, según se detalla en la liquidación presupuestaria, Anexo 2 Estado de Pendiente al Cobro al 31 de diciembre de 2020 el monto de morosidad asciende a la suma de ¢1.320.459.341,08 dada la materialidad de este rubro dentro de las finanzas municipales, se solicita el detalle de la composición de los ¢1.320.459.341.08 en donde se detalle un auxiliar de esta suma:

1. Por categoría de impuesto por año
2. Por categoría de servicio por año

Y además se presente la conciliación de estos ¢1.320.459.341.08 con el SIM.

A la vez presenten un plan de Acción de Mejora, ¿Cómo se va a minimizar ese impacto de deuda que tienen las personas en la municipalidad?, mediante un plan de acción que refleje los costos, el requerimiento, los plazos ya que esto servirá para análisis y para ver cómo se va disminuir este impacto de morosidad. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

